

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTIERAS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTIERAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de febrero de 1993, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No.- 93.1.1.1. de 22 MAR 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, ⁵⁴⁴ Quito, bajo el N.º 693, tomo 124, el 31 de marzo de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTIERAS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tendrá por objeto: **PRIMERO).**- La transportación terrestre A TRAVES DE TERCERAS PERSONAS, dentro o fuera del País, en especial dentro de los países del Area Andina, de toda clase de mercaderías, nacionales o extranjeras, importadas o para la exportación; **SEGUNDO).**- La transportación aérea, marítima y fluvial dentro y fuera del País, en especial dentro de los países del Area Andina, de toda clase de mercaderías, nacionales o extranjeras, importadas o para la exportación; **TERCERO).**- La transportación terrestre, de igual manera, A TRAVES DE TERCERAS PERSONAS; aérea, marítima y fluvial, dentro y fuera del territorio del País, en especial dentro de los países del Area Andina de toda clase de combustibles, lubricantes, grasas, aceites y más derivados del petróleo; **CUARTO).**- Llevar a cabo toda clase de actos de embalaje y despachos de mercaderías para otras empresas similares de la Subregión Andina o de cualquier otro país, dedicadas a las actividades del transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial; **QUINTO).**- Adquirir, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, equipos, maquinarias y mercaderías en general y, así mismo, enajenarlos, venderlos o gravarlos; **SEXTO).**- Hacer inversiones en otras empresas, nacionales o extranjeras, constituidas o por constituirse en el Ecuador; comprar acciones o participaciones, de igual manera, de otras empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador.

Ortiz García

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

.....21

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

6.- **INSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 500.000,00 y el saldo de \$/ 1'500.000,00 está pagado en el plazo de dos años

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extra-judicial el Gerente General.

Quito, 28 ABR. 1993

Dr. Victor Ovallos Viquean
GERENTE GENERAL

Sociedad

Indec. / Indec.
257

SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDINADAS
S.A.

Handwritten initials and signature on the left margin.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO